



Secretaría de Estado de Educación

Informe
CONFINTEA
VI 2008

Elaboración:

Yssa Moreta, M.A. Directora General de Educación de Adultos

Colaboradores:

Onavis Cabrera Asesor, Dirección General de Educación de Adultos
Miriam Camilo Asesora, Dirección General de Educación de Adultos
Ysabel Gil Técnica Docente Nacional, Dirección General de Educación de Adultos

Corrección:

Marina Aybar Gómez

Diagramación:

Fauler L. Pérez

Portada:

Juan Isidro Paredes

Derechos Reservados
Secretaría de Estado de Educación
Santo Domingo, República Dominicana

1. Política, Legislación y Financiación

Marcos de referencia legislativos y de política del Aprendizaje de Educación de Adultos (AEA).

1.1.1 ¿Cuál es el contexto legislativo y de política del AEA en su país? Señale qué política y leyes se han aprobado en esta materia desde 1997.

El marco jurídico de la Educación de Adultos se fundamenta principalmente en la Ley General de Educación No. 66'97, del 9 de abril de 1997; se enriquece con otras disposiciones legales, entre las que se destacan: Orden Departamental No. 6'98, mediante la cual se establece y pone en vigencia la estructura administrativa de la Secretaría de Estado de Educación (SEE), conforme a la Ley General de Educación y Cultura, el reglamento Orgánico de la SEE No. 396-00 y las Ordenanzas 1'2006 que ponen en vigencia la semipresencialidad de la Educación Media de Adultos y 4'2006 que pone en ejecución la semipresencialidad de la Educación Básica de Adultos.

3

En lo relativo a las políticas de Educación de Adultos, éstas han estado vinculadas a los planes de desarrollo de la Educación dominicana, lo cual evidencia el interés del país en colocar la Educación de Adultos en la agenda de prioridades. En el marco del Plan Estratégico de Desarrollo 2003-2012 se planteó como política de Educación de Adultos “La ampliación de oportunidades de Educación para jóvenes y adultos, esta política implicaba reducir los rasgos escolarizantes, excluyentes y de escaso sentido de utilidad para los potenciales demandantes que en el modelo vigente aún persisten”.¹

En el Plan Decenal 2008-2018 se ha planteado como política de Educación de Adultos lo siguiente: “Consolidar, expandir y diversificar un nivel de Educación Media y una modalidad de Educación de Adultos de calidad, con el objetivo de crear ciudadanía y como paso al mercado laboral y/o a la Educación Superior”.²

1. Secretaría de Estado de Educación, Plan Estratégico de Desarrollo 2002-2012

2. Secretaría de Estado de Educación, Plan Decenal de Educación 2008-2018

1.1.2 ¿Cuáles son los objetivos prioritarios del AEA en su país?

La Ley General de Educación 66'97 en el Cap. III art. 51 define la Educación de Adultos como **“El proceso integral y permanente, destinado a lograr tanto la formación de los adultos que por diferentes motivos no pudieron recibir la educación sistemática regular, como la de aquellos que habiéndola recibido en los niveles Básico y Medio, deseen recibir formación en el campo profesional para integrarse al desarrollo laboral y productivo del país y para su autorrealización”**.³

En el contexto de esa definición, el artículo 52 de la citada Ley plantea como objetivos de la Educación de Adultos los siguientes:

- *Desarrollar en el adulto una profunda conciencia ciudadana para que participe con responsabilidad en los procesos democráticos, sociales, económicos y políticos de la sociedad.*
- *Ofrecer al adulto capacitación en el área laboral que facilite su integración al mundo del trabajo, contribuyendo así al desarrollo del país.*
- *Ayudar al proceso de autorrealización del adulto a través de un desarrollo intelectual, profesional social, moral y espiritual.*
- *Capacitar al adulto para la eficiencia económica, que lo convierta en mejor productor, mejor consumidor y mejor administrador de recursos materiales.*

1.1.3 ¿Cómo se organiza el AEA en el ámbito gubernamental? ¿Cuáles ministerios son responsables o participan? ¿El AEA está centralizado o descentralizado? ¿Cómo?

La Dirección General de Educación de Adultos es el órgano de carácter técnico, responsable de orientar y supervisar los planes y programas relativos al Subsistema de Educación de Adultos, establecido por la Ley General de Educación 66'97. Y además es la instancia encargada de trazar las políticas educativas y curriculares en esta modalidad.

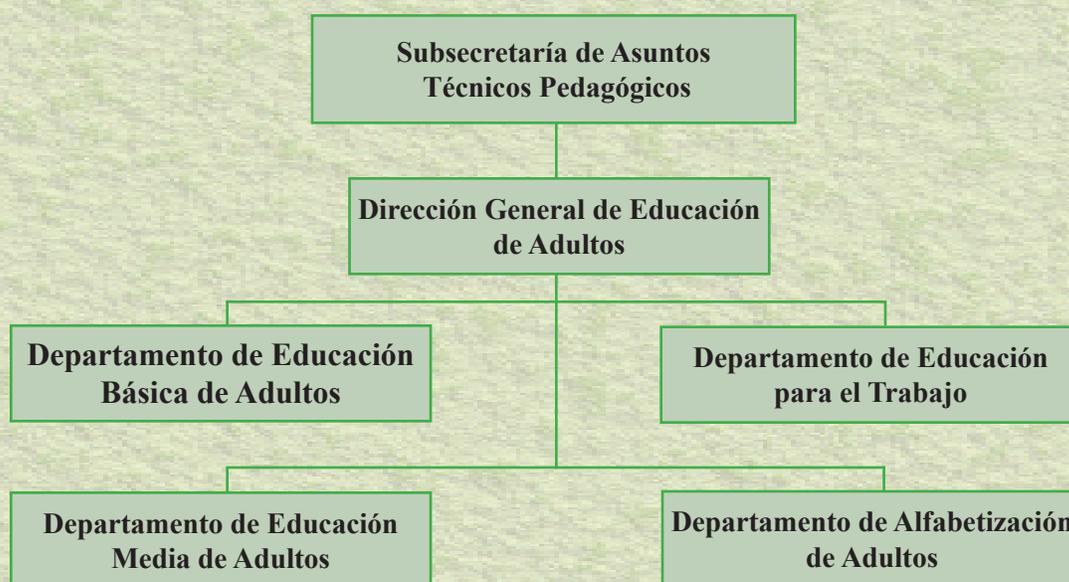
Es una dependencia directa y centrada de la Subsecretaría de Asuntos Técnicos

3. Secretaría de Estado de Educación, Ley General de Educación 66'97

Pedagógicos y está integrada por los siguientes departamentos (ver organigrama):

- *Departamento de Alfabetización*
- *Departamento de Educación Básica*
- *Departamento de Educación Media*
- *Departamento de Educación Laboral*

Organigrama de la Dirección General de Educación de adultos.



El equipo de la Dirección General de Adultos está integrado por una directora general y cuatro coordinadoras, las cuales tienen bajo su responsabilidad un equipo de técnicos/as especializados/as en las áreas que se indican a continuación:

- a. **Alfabetización**, destinada a combatir y reducir el índice de analfabetismo en el país, la cual se complementará con conocimientos básicos y elementos que conduzcan a facilitar el ejercicio de una actividad ocupacional.
- b. **Educación Básica**, llamada a proporcionar una formación acelerada a personas mayores de 14 años de edad, en un período no menor de cuatro años, tomando en consideración el aporte de conocimientos que trae el adulto a la escuela, fruto de la experiencia que le da la vida y en cuyo período, incluyendo la alfabetización, aprueban el equivalente a los ocho grados de la Educación Básica.

- c. **Educación Media**, destinada a las personas que han cursado y aprobado la Educación Básica, cuya duración será no menor de cuatro años, mediante un currículo que se aplique con estrategias adecuadas a las características e intereses del adulto.
- d. **Capacitación Profesional**, destinada a ofrecer alternativas al estudiante y, de manera especial, al adulto que deserta del sistema regular para que se capacite en un oficio que le permita integrarse al trabajo productivo.

1.1.4 ¿Cómo se armonizan las políticas y las estrategias de ejecución, cómo:

- **Las políticas de otros sectores (salud, economía, trabajo, desarrollo rural, etc.)**
- **Otros objetivos, tales como igualdad de género, cohesión social, ciudadanía activa, diversidad cultural y lingüística.**
- **La creación de economías del conocimiento o la construcción de sociedades del aprendizaje.**
- **Las estrategias nacionales de desarrollo; los documentos de estrategias de lucha contra la pobreza.**

6

La armonía de las políticas y estrategias se logra a través de la ejecución de acciones, proyectos y programas, los cuales se implementan con una visión intersectorial; con la participación de diferentes instituciones del Estado y de la sociedad civil (no gubernamentales). Hay una instancia gubernamental denominada Gabinete Social, donde se coordinan las políticas sociales. A nivel gubernamental se coordina con instancias comprometidas con los programas de lucha contra la pobreza. En ese ámbito se desarrolla un Programa de Alfabetización en la Región Enriquillo, el cual “persigue potencializar las capacidades individuales de los beneficiarios/as del Programa Solidaridad, mediante la alfabetización, de forma tal que su nivel de escolaridad le posibilite trascender su rezago económico y social, manejar mejor las condiciones ambientales y de salud de su entorno y autofomentar un mejor nivel de vida”.⁴ Esta es una estrategia desarrollada por la actual Gestión 2004-2008 con el propósito de reducir el analfabetismo en el país.

En el marco de la Red Nacional de Alfabetización, se desarrollan estrategias de articulación entre Estado, Sociedad Civil y múltiples instituciones gubernamentales entre sí. Esta Red es amplia y plural; participan diferentes sectores sociales. También se armoniza con las diferentes iniciativas de la cooperación internacional.

⁴ Proyecto de Alfabetización de Jóvenes y Adultos Región Enriquillo. p:2

En el orden de esas políticas se desarrollan proyectos pilotos, focalizados en sectores vulnerables del país, desde los cuales se promueven actividades para ampliar la cobertura de la mujer en Programas de Alfabetización y Educación Básica, la Alfabetización para el trabajo. Existe el Proyecto de Desarrollo Juvenil o de Segunda Oportunidad desde el cual se tiene contemplado fortalecer la Educación de Adultos. Esta oferta educativa se ejecuta con una estrategia intersectorial en la que participan la Secretaría de Estado de Trabajo (SET), Secretaría de Estado de Educación (SEE) y el Instituto de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP). El mismo está orientado a lograr una mayor cobertura, priorizando la participación de la mujer, pues se espera que el 45% de los nuevos participantes sean del sexo femenino, así como contribuir a disminuir los niveles de pobreza y pobreza extrema existentes en un segmento importante de la población dominicana.

En el contexto de la propuesta curricular de Educación de Adultos se trabajan temáticas relacionadas con la salud, medio ambiente, valores, etc. Estos temas son trabajados como ejes transversales y con una estrategia intersectorial y comunitaria en la que intervienen la Secretaría de Estado de Salud Pública con el Programa de VIH (Sida), Embarazos en adolescentes, Vacuna, control de dengue, etc.

1.1.5 ¿Cuáles son los principales retos que plantea el desarrollo en su país? ¿Cómo se definen los objetivos del AEA en relación con estos desafíos?

Las últimas investigaciones realizadas plantean que los principales retos y desafíos del país consisten en superar los niveles de pobreza e inequidad existentes, lograr educación de calidad para todos y todas; lograr un desarrollo sostenible en todos los niveles; construir un país digno y seguro para todos los ciudadanos y ciudadanas.⁵

Es por ese motivo que el país es compromisario de los Objetivos del Milenio, y en lo relativo a la Educación de Adultos el enfoque de intervención para alcanzar los resultados propone: **“Fortalecer la Educación de Personas Adultas para que más ciudadanos/as completen la Educación Básica, para estimular el interés de los Adultos por la Educación de Niños/as y para atender a estudiantes con sobreadad”**. Art. 2. (O.M. art 2).⁶

5. Informe Nacional de Desarrollo Humano en la Rep. Dom.; Edición PNUD-UNESCO, R.D., 2005
Informe sobre Desarrollo Humano 2008; Una Cuestión de Poder, Edición PNUD-UNESCO, R.D., 2008.

6. Los Objetivos del Milenio; SEE, Oficina de Cooperación Internacional, P: 14

En el marco de esos desafíos se han elaborado propuestas de objetivos de Educación de Adultos, tales como:

- » *Ejecutar las estrategias planteadas en el Plan Iberoamericano de Alfabetización (PIA) para reducir el analfabetismo a menos del 5% al 2015, ampliando la cobertura de los programas de la Educación Básica y Media de Adultos.*
- » *Desarrollar la Educación Básica como línea estratégica de Educación permanente, asociada a la Educación para el trabajo a través de módulos de competencias básicas que faciliten el desarrollo personal social del adulto para el empleo y su desarrollo humano integral.*
- » *Dar importancia a la formación de facilitadores/as para que éstos/as promuevan aprendizajes significativos para los adultos, favoreciendo con ello habilidades que les permitan actuar con autonomía, y construir en conjunto entornos alfabetizados.*
- » *Diseñar un Sistema de Monitoreo y Seguimiento.*
- » *Adecuación del currículo de Educación Básica de Adultos y elaboración del currículum de Educación Media para Adultos, en correspondencia con las necesidades y expectativas de la población joven y adulta y acorde con la formación de una nueva ciudadanía, garantizando la continuidad y la calidad de los procesos educativos desde la práctica de innovación curricular.*

1.1.6 Hay otras políticas vigentes que inciden sobre el AEA.

Desde el Plan Decenal 2008-2018 se plantea como política de Educación de Adultos **“Consolidar, expandir y diversificar un Nivel de Educación Media y una modalidad de Educación de Adultos de calidad, con el objetivo de crear ciudadanía y como paso al mercado laboral y/o a la educación superior”**.⁷

El Plan Decenal 2008-2018 Constituye un nuevo esfuerzo de la sociedad dominicana para poner en marcha un Sistema Educativo de amplia cobertura y eficiencia, que reúna las condiciones de calidad y equidad necesarias para sustentar el desarrollo del país en las primeras décadas del Siglo XXI.

7. Secretaría de Estado de Educación; Plan Decenal de Educación 2008-2018, P: 40

Este Plan, en el marco de la Ley General de Educación, persigue superar retrasos y limitaciones básicas que obstaculizan consolidar la Educación dominicana y alcanzar sus grandes objetivos. En su formulación el Plan Decenal se sustenta en la misión de la SEE y en las diez políticas Educativas legitimadas en las consultas que hizo la Secretaría de Estado de Educación y en los debates del Congreso de Educación del Foro Presidencial por la Excelencia de la Educación Dominicana.

Para concretar esa política, se han definido líneas de acción, entre ellas:

- 1. Priorizar la formación de recursos humanos de altas calificaciones para el sector educativo y promover la permanencia y crecimiento profesional del personal ya contratado.*
- 2. Desarrollar programas de formación y capacitación continua a los docentes, a fin de que ésta propicie una mejora de la calidad de los aprendizajes y de las competencias, para que se traduzcan en un maestro que dé respuestas a las expectativas y necesidades educativas y de trabajo de los adultos.*
- 3. Fortalecer la Educación Básica y Media de Adultos a través de acciones coordinadas con otras instancias del sector gubernamental y sociedad civil para aumentar la cobertura y fortalecer la gestión educativa de centros, como eje fundamental del proceso educativo.*

Financiación del AEA

1.2.1 Inversión Pública en AEA

- a) *Proporción del Presupuesto asignado a la educación de adultos en el sector de la educación (medidas adoptadas, actividades, órganos responsables).*
- b) *Proporción del Presupuesto asignado a la educación de adultos por otros sectores, en relación directa o indirecta con sus políticas (indique ministerios responsables y describa las actividades).*
- c) *El AEA en los presupuestos descentralizados o locales (gobiernos y autoridades locales, municipales, comunidades).*
- d) *Otra inversión, por ej., fondos regionales, organizaciones internacionales, etc.*

Las respuestas descritas, a continuación, responden a los incisos a, b, c y d.

10

El presupuesto de la Dirección General de Educación de Adultos para el año 2008 es de US\$7,519,656.70, lo cual representa el 2.72% del Presupuesto General de Educación. Este presupuesto incluye los recursos económicos para cubrir financiamiento del costo de los diferentes programas que se desarrollan en la Educación de Jóvenes y Adultos, los cuales han sido asignados según presupuesto anual sometido por esta Dirección en cada año fiscal y aprobado por la Secretaría de Estado de Hacienda.

La asignación presupuestaria para la ejecución de los proyectos que desarrolla la Dirección General de Educación de Adultos, con relación a otros sectores de la administración pública y de la Sociedad Civil, por lo general, son administrados de manera sectorial, por lo que la DGEA no tiene información sobre los montos desembolsados.

Los Programas y Proyectos que pone en marcha la Educación de Adultos conjuntamente con los gobiernos locales y municipales se ejecutan con una asignación presupuestaria aportada por dichos municipios y autoridades locales, quienes manejan de manera institucional su presupuesto.

Con respecto a la inversión presupuestaria para cubrir los gastos de proyectos y programas que ejecuta la Dirección de Adultos con la Cooperación Regional e Internacional, estas es la siguiente:

La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), en el 2008, hace una donación de US\$470,276.47 para el fortalecimiento del Programa de Educación Media y Bachillerato Semipresencial, PREPARA.

En la actualidad, se está ejecutando un préstamo del Banco Mundial de cinco millones de dólares (US\$5,000,000) para fortalecer la Educación Básica y Media de Personas Jóvenes y Adultas.

En el contexto del Convenio Andrés Bello (CAB), se está ejecutando el proyecto “Alfabetizando para la Vida y el Trabajo”, con un aporte US\$50,000.00.

También la Dirección General de Educación de Adultos está ejecutando el Proyecto “De las Manos con sus Hijos/as, DELAMNH”, con el apoyo económico del Ministerio de Educación y Cultura de España (MEC), el cual asciende a US\$11,911.77.

1.2.2 Inversión de donantes bilaterales o multilaterales extranjeros en AEA: Indique los montos anuales y las áreas actividades claves.

Las agencias multilaterales de cooperación como la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Banco Mundial (BM) y el Convenio Andrés Bello (CAB), mantienen políticas técnicas financieras para la Educación de Personas Jóvenes Adultas (EDJA), en la República Dominicana.

A continuación, se describen donaciones recibidas:

- ◆ Por el Convenio Andrés Bello (CAB), se recibe apoyo económico para la frontera, con el “**Proyecto Alfabetizando para la Vida y el Trabajo**”. El área de acción es ejecutada en 21 comunidades de la provincia de Elías Piña, con una donación de US\$50,000.00.
- ◆ Del Ministerio de Educación y Ciencias de España (MEC) se desarrolla el “**Programa De las Manos con sus Hijos/as (DELAMH)**”. Se ejecuta en 4 Centros del municipio de Santo Domingo Oeste, sector Los Alcarrizos, con una donación de US\$11,911.77.

- ◇ Con la organización de los Estados Iberoamericanos (OEI) se desarrolla el **“Proyecto de Alfabetización y Habilitación Laboral (ALFA)”**. Se está ejecutando en la Región Enriquillo (Jimaní, Pedernales e Independencia), con una inversión de US\$951,860.00.

1.2.3 Apoyo del sector privado o empresarial al AEA:

- **Indique datos sobre gastos anuales del sector empresarial; establezca relaciones como, por Ej., el presupuesto nacional total; el gasto total de empresas nacionales y multinacionales seleccionadas.**

En República Dominicana, el sector productivo empresarial no está haciendo aportes de manera directa a los proyectos y programas que ejecuta la Dirección General de Adultos; sin embargo, aporta indirectamente, a través de diferentes estrategias: propiciando la alfabetización de sus empleados iletrados; incentivo a alfabetizadores.

La forma de aporte del sector empresarial no es posible cuantificar; sin embargo, se tienen diseñadas acciones educativas en las que ellos asumen un mayor compromiso con la Educación de Adultos. En el caso de la Educación Básica General, es más evidente el apoyo de este sector con la población de 6 a 12 años.

1.2.4 Apoyo de la Sociedad Civil al AEA (por ejemplo, instituciones religiosas, sindicatos, ONG).

El aporte de la Sociedad Civil, las instituciones religiosas, iglesias, etc., es altamente significativo; particularmente, en el campo de la alfabetización. Estas instancias organizan la acción alfabetizadora y la Secretaría de Estado de Educación las acompaña y les facilita el trabajo técnico.

Estas instituciones se expresan y se relacionan con el Estado vía la Secretaría de Estado de Educación y entre sí, en el marco de la Red Nacional de Alfabetización, impulsada por la SEE, en la que participan iniciativas de carácter formal y no formal de alfabetización. En lo fundamental, las acciones de apoyo a las instituciones participantes de la RED se traducen en acuerdos interinstitucionales que contemplan incentivos para facilitadores/as; capacitación de facilitadores, entrega de libros de textos, monitoreo y evaluación, entre otras. Algunas instituciones promueven la Educación para el trabajo como complemento a la alfabetización.

(ver cuadro de las Instituciones de la Sociedad Civil.)

Ejemplo de instituciones que participación en la RED NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN

No.	Institución
1	Alfalit Internacional
2	Asociación para el Desarrollo de San José de Ocoa (ADESJO)
3	Arzobispado de Sto. Dgo., Pastoral Social
4	Asociación de Ayuda Social Ecológica y Cultural, ADASEC
5	Tú, Mujer
6	Ayuntamiento Sto. Dgo. Oeste
7	Caritas, Higüey
8	Centro de Estudios de la Educación, CEDDE, (Intec)
9	Centro de Planificación y Acción Ecuménica, CEPAE
10	Centro de Investigación y Apoyo Cultural, CIAC
11	Círculo de Facilitadores Cívicos por la Democracia, CIFACD
12	Comunidad Digna
13	Centro de Solidaridad para el Desarrollo de la Mujer, CE-MUJER
14	Frtales Pobres de San Francisco de Asís
15	Acción Comunitaria Hnas. Mirabal, ACHEMI
16	Muchachos/as con Don Bosco
17	Diócesis de San Juan
18	Fundación para el Desarrollo Rural de Jarabacoa (FUDDER)
19	Departamento de Meteorología
20	Alfabetizando por la Esperanza (Neyba)
21	María Liberadora de Cotuí
22	Ayuntamiento Sto. Dgo. Este
23	Grupo Lemba
24	Diócesis de San Francisco de Macorís
25	Dirección General de Embellecimiento Urbano
26	Instituto de Desarrollo de Capotillo (IDC)
27	Fomento Industrial
28	Escuela de Capacitación de la OMSA
29	Centro de la Exportación e Importación, CEI-RD
30	Universidad Nordestana, UNCE
31	Fundación Santa Bárbara
32	Ayuntamiento de Sabana de la Mar
33	Programa Militar de Alfabetización de Adultos
34	Fundación para el Desarrollo de Azua, San Juan y Elías Piña, FUNDASEP-PROALVA
35	Obra Social y Cultural Sopeña, OSCUS
36	Centro de Estudios Dominicano de la Educación, CEDEE
37	Dirección Nac. de Prisiones
38	Refinería Dominicana de Petróleo
39	Distrito 10-04 (Los mina, San Luis...)
40	Federación de Mujeres Campesinas de Monte Plata
41	Despacho de la Primera Dama (El Seybo)
42	Morada Educativa
43	Penitenciaría Nac. de La Victoria, Dirección. Gral. de Prisiones
44	Barrio Seguro, Santo Domingo
45	Barrio Seguro, Santiago
46	Fundación Vecinos de San Luis, FUNVESAL
47	Escuelas Radiofónicas Santa María
48	Radio Educativa Dominicana
49	Sur Futuro
50	Fe y Alegría
51	Secretaría de Estado de Interior y Policía
52	Ingenio Cristóbal Colón, CAEI

1.2.5 Contribución de los educandos o las personas al AEA.

En la experiencia de Educación Media Semipresencial y a Distancia, PREPARA, programa para el Nivel Medio, las personas participantes hacen una contribución económica por concepto de pago de matrícula. En el caso de la alfabetización y de los programas de Educación Básica no hay aporte directo de parte de los estudiantes, porque el Estado cubre todos los costos.

1.2.6 ¿Existen incentivos financieros específicos, directos o indirectos para apoyar el AEA, por ejemplo: bonos de aprendizaje, becas, licencias pagadas para estudiar, fondos especiales o programas de financiación? ¿Son específicos para algunos programas o son de carácter general? Sírvase dar más detalles.

Con respecto a los incentivos financieros que tienen por finalidad apoyar el proceso de aprendizaje de los adultos, hay que decir que solamente existe un programa de becas para estudiantes de escasos recursos y éstos son los egresados/as del Programa de Desarrollo Juvenil que desean cursar la Educación Media Semipresencial y a Distancia, PREPARA; este programa cubre el costo de la inscripción y el de los libros de textos, los cuales son donados por la Secretaría de Estado de Educación.

La Dirección General de Educación de Adultos mantiene un plan de cooperación con las instituciones de la sociedad civil. Esta cooperación se traduce en capacitación a facilitadores/as, donación de libros de textos para la población que se alfabetiza: certificación, así como un plan de incentivos a facilitadores/as.

1.2.7 ¿Se han establecido cotas (puntos de referencia o metas) en relación con la financiación del AEA en su contexto, cuáles podrían ser cotas realistas en relación con la financiación del AEA?

En el marco del Plan Iberoamericano de Alfabetización, la Dirección General de Educación de Adultos ha elaborado una propuesta de inversión para la alfabetización al 2015 (ver cuadro No. 1).

Cuadro No 1:

Metas y Presupuestos de Alfabetización al 2015

	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
Costo Formación de Estudiante de Educación de Adultos (US\$)	201.29	226.07	232.52	248.64	265.88	284.32	304.04	325.14
Número de Estudiantes a Alfabetizar por Período	55,356	55,356	55,356	55,356	55,356	55,356	55,356	55,356
Alfabetizaciones Acumuladas	55,356	110,712	166,068	221,424	276,780	332,136	387,492	442,848
Porcentaje de la Meta	12.50%	25.00%	37.50%	50.00%	62.50%	75.00%	87.50%	100.00%
Costo total Alfabetización US\$	11,142,411	12,514,490	12,871,597	13,763,814	14,718,100	15,738,783	16,830,494	17,998,184
TOTAL en US\$	US\$367,699,572							

FUENTE: Dirección General de Educación de Adultos

En el Plan Decenal de Educación 2008-2018 se ha formulado un plan de inversión de la Educación dominicana en relación al PIB que plantea la Ley General de Educación 66'97. En ese plan se proyecta una inversión en la Educación de Adultos (ver siguiente cuadro).

Población por Nivel Sector Público	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	Total General
Nivel Adultos	47,054,944	57,488,353	60,202,257	67,082,983	74,715,581	80,847,766	87,606,838	94,932,464	102,851,409	110,666,819	783,449,414

Fuente: Plan Decenal de Educación, 2008-2018.

La Calidad del Aprendizaje y la Educación de Adultos: Oferta, participación y rendimiento.

2.1 Oferta de AEA y marcos institucionales

2.1.1 ¿Qué Institución es responsable de la Gestión y coordinación de AEA a nivel Nacional?

Programa (Nombre descripción)	a) Proveedor (escoja el más adecuado entre los que figuran abajo)			b) Áreas de aprendizaje (escoja la más adecuada entre las que figuran)			c) Grupo (s) destinatario (s)	d) Costo del Programa	e) Fuente de financiación
	Estado	OSC/ ONG	Privado	Competencias generales	Competencias técnicas	Generación de conocimientos de innovación			
<p>Red Nacional de Alfabetización, la cual se inscribe en la política de la actual gestión.</p> <p>Consiste en articular educación, calidad, eficiencia y creatividad en la prospectiva de un proyecto de nación que promueva en todos los sectores del país el compromiso de involucrarse en un proceso de transformación y mejoramiento de la Educación dominicana.</p>	X	x		<p>Desarrollo de la lecto-escritura y el cálculo básico.</p> <p>Desarrollo de habilidades de expresión oral y escrita.</p> <p>Reafirmación y enriquecimiento de valores culturales económicos, políticos y sociales.</p> <p>Desarrollo de la autoestima.</p>	<p>Desarrollo de la capacidad de participación en los procesos democráticos, económicos y sociales.</p> <p>Desarrollo de habilidades técnicas para el autoempleo.</p> <p>Informática</p>		<p>La población mayor de 14 años de edad de todas las zonas rurales y urbanas del país que no ha podido concluir su alfabetización y Educación Básica.</p>	25,500,000	<p>Del Gobierno Central, RD\$ 25,500,000</p> <p>Agencias de cooperación.</p> <p>La sociedad civil aporta trabajo voluntario.</p>

Programa (Nombre descripción)	a) Proveedor (escoja el más adecuado entre los que figuran abajo)			b) Áreas de aprendizaje (escoja la más adecuada entre las que figuran)			c) Grupo (s) destinatario (s)	d) Costo del Programa	e) Fuente de financiación
	Estado	OSC/ ONG	Privado	Competencias generales	Competencias técnicas	Generación de conocimientos de innovación			
Programa de Educación Básica de Adultos	X	X		En el área de Lengua Española, el adulto cuenta con competencias comunicativas, lingüísticas, donde el adulto es capaz de: Identificar y resolver situaciones problemáticas nuevas y abiertas, razonar lógicamente, comunicar sus ideas, manejar nuevas tecnologías, trabajar, cooperativamente y aceptar con reflexión el cambio. Orienta el aprendizaje a la conceptualización y a la resolución de problemas. Desarrollo de una postura que identifique al sujeto adulto como un ciudadano del mundo, capaz de consolidar la identidad socio-cultural local y nacional. Desarrollo de una actitud permanente de vigilancia y cuidado de la salud personal, familiar y comunitaria enfrentando en forma crítica las prácticas sociales que atentan contra la salud física y emocional de los individuos.				77.611,912	Gobierno Central y Banco Mundial

Programa (Nombre descripción)	a) Proveedor (escoja el más adecuado entre los que figuran abajo)			b) Áreas de aprendizaje (escoja la más adecuada entre las que figuran)			c) Grupo (s) destinatario (s)	d) Costo del Programa	e) Fuente de financiación
	Estado	OSC/ ONG	Privado	Competencias generales	Competencias técnicas	Generación de conocimientos de innovación			
Programa de Educación Media Semipresencial y a Distancia, PREPARA	X	X		Las competencias curriculares del Nivel Medio del Sistema Educativo Dominicano incluye: - Competencias Intelectuales. - Formación Integral. - Cultura General dentro de los contextos innovador, renovador, crítico. - Comunicarse adecuadamente en Lengua Española y por lo menos una Lengua Extranjera. - Dominio de la conceptualización científica basada en una relación tridimensional de la ciencia, la matemática, la tecnología y las ciencias sociales. - Desarrollar actitudes y destrezas para el trabajo. - Desarrollar conciencia ciudadana para que participe con responsabilidad en los procesos democráticos, sociales, económicos y políticos de la sociedad.			Este Programa está destinado a las personas jóvenes y adultas de 18 años en adelante.	76,380,000	Gobierno Central, Banco Mundial (B.M.) y Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID).

Programa (Nombre descripción)	a) Proveedor (escoja el más adecuado entre los que figuran abajo)			b) Áreas de aprendizaje (escoja la más adecuada entre las que figuran)			c) Grupo (s) destinatario (s)	d) Costo del Programa	e) Fuente de financiación
	Estado	OSC/ ONG	Privado	Competencias generales	Competencias técnicas	Generación de conocimientos de innovación			
Programa de Educación Laboral	X	X	X	<p>Desempeño de papeles correspondientes a su formación y capacitación para el trabajo productivo.</p> <p>Desarrollo de una convivencia crítica comprometida con la búsqueda del bien común.</p> <p>Preparado para la vida partiendo del medio concreto en que se encuentra inmerso.</p> <p>Posee conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes que posibilitan la integración de nuevos aprendizajes.</p> <p>Domnio de conocimientos teóricos y prácticos sobre un oficio o profesión.</p>	<p>Desarrollo de destrezas y habilidades manuales aplicables a las tareas y ejercicios de las diferentes ocupaciones.</p> <p>Facilitar el desarrollo de competencias que permitan y coadyuven a la composición de estructuras básicas del trabajo dentro de una empresa, o su propio taller.</p>		34,795,192	Gobierno Central	

2.1.3 ¿Qué vínculos existen entre los enfoques formal y no formal? Sírvase describirlos.

La Ley General de Educación establece niveles de relación entre sus programas formales y no formales, con instituciones de formación profesional, laboral y ocupacional... Art. 57.⁸

En ese orden, el mismo artículo hace referencia a que estos niveles de relación deben ser formalizados a través de acuerdos de cooperación y reconocimientos recíprocos de estudios.

Una experiencia de prácticas exitosas a nivel de cooperación interinstitucional lo constituye la Red Nacional de Alfabetización “una estrategia amplia y plural de colaboración entre instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, quienes asumen el compromiso ciudadano de trabajar a favor de personas jóvenes y adultas”.⁹

En el marco de esos acuerdos, la Secretaría de Estado de Educación colabora en jornadas de capacitación, elaboración de libros de textos y certificación de los aprendizajes, como estímulo a lograr la Educación Básica.

Otro ejemplo de colaboración intersectorial lo constituye el Proyecto de Desarrollo Juvenil o de segunda oportunidad, el cual se implementa con apoyo de la Secretaría de Trabajo (SET) y el Instituto de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP).

2.1.4 ¿Conduce el AEA a la obtención de un certificado y el reconocimiento nacional? Si la respuesta es afirmativa, sírvase dar ejemplos.

Las personas egresadas de Educación Básica y Media de Adultos, al concluir los estudios, previa promoción en Pruebas Nacionales correspondientes a cada nivel, reciben una certificación de acreditación del nivel cursado (niveles Básico y Medio).

⁸ SEE

⁹ SEE, Proyecto de Red Nacional de Alfabetización

2.2 Participación en el AEA

2.2.1 Datos estadísticos sobre participación:

- a) Indique la tasa global de participación (% de la población que participa en los proyectos y programas de Educación de Adultos) y la diferencia comparada con encuestas anteriores. Sírvase desagregarlos según género, antecedentes educativos y edad.

Cuadro No. 2

Cantidad de Estudiantes, por Sexo, de los Niveles Básico y Medio 2006-2007

NIVEL	MODALIDAD	Masculino	Femenino	Total	% modalidad	IPG
BÁSICO	REGULAR	876,934	824,540	1,701,474	94.38%	0.94
	ESPECIAL	573	374	947	0.05%	0.65
	ADULTOS	52,233	48,044	100,277	5.56%	0.92
	Total	929,740	872,958	1,802,698	100.00%	0.94
MEDIO	ESPECIAL	55	71	126		1.29
	ADULTOS/PREPARA	19,250	35,750	55,000G	0.92%	1.81
	GENERAL	247,382	304,574	551,956	99.05%	1.23
	ARTE	21	23	44	0.01%	1.10
	Total	249,278	307,959	557,237	100.00%	1.24

Nota: IPG (Índice de Paridad por Género)

Fuente: Secretaría de Estado de Educación, Departamento de Planificación Educativa.

El 5.56% de la matrícula estudiantil del Nivel Básico corresponde a la modalidad de adultos, de los cuales el 52% es de sexo masculino y el 48% restante de sexo femenino. El índice de paridad de género (relación mujer/hombre) es de 0.92, lo que significa que por cada 92 mujeres, asisten 100 hombres.

El 9.08% de la matrícula estudiantil del Nivel Medio corresponde a la Educación Media de Jóvenes y Adultos, de los cuales el 36% es de sexo masculino y el 64% restante de sexo femenino. El índice de paridad de género (relación mujer/hombre) es de 1.81 lo que significa que por cada 181 mujeres, asisten 100 hombres.

La población inscrita en las diferentes iniciativas que integran la Red Nacional de Alfabetización de Jóvenes y Adultos, para el período 2004-2008, es de 219,474 personas, (aproximadamente) hombres y mujeres (ver cuadro No. 3 de distribución de la meta de alfabetización para la Gestión gubernamental 2004-2008).

CUADRO No. 3:**Logros de Alfabetización 2005-2008 en relación a la Meta Propuesta**

Etapa	Períodos	Población Meta a alfabetizar	Personas alfabetizadas
I	2005-2006	69,940	72,045
II	2006-2007	80,360	89,204
III	2007-2008	49,700	58,225
Total		200,000 personas	219,474

Fuente: Programa Red Nacional de Alfabetización.

En este orden, sobre la Educación Básica de jóvenes y Adultos, hay que afirmar que tiene una población total de 100,277 estudiantes recibiendo la formación básica integral en unos 600 centros educativos y con la intervención de 3,718 maestros/as que laboran para la Educación de Adultos. (Ver cuadro No. 4.)

22

CUADRO No. 4:**Cantidad de Maestros/as y Centros Educativos de la Educación Básica de Adultos, Año Lectivo 2007-2008**

Centros	600
Maestros/as	4,200
Estudiantes	100,277

Fuente: Estadísticas, Dirección General de Adultos

En la actualidad, el Programa de Educación para el Trabajo tiene una población inscrita de 28,828 estudiantes, de los cuales 5,192 son hombres y 23,366 son mujeres, quienes reciben su formación académica y Técnico-Vocacional en los centros educativos. Para mayor ilustración de la información descrita, ver el siguiente cuadro:

CUADRO No. 5:**Cantidad de Escuelas de Educación para el Trabajo, población estudiantil según sexo, año 2006-2007**

Escuelas de Educación para el Trabajo	187
Estudiantes-	28,828
Hombres	5,192
Mujeres	23,636

Fuente: Estadísticas, Dirección General de Adultos

Una de las innovaciones de la Educación de Adultos en el país es el Programa de Educación Media Semipresencial, PREPARA. En este programa está participando una población inscrita de 60,492 estudiantes, de los cuales 55,666 pertenecen al bachillerato regular y 4,826 corresponde al bachillerato acelerado. La distinción entre bachillerato acelerado y bachillerato regular consiste en que el regular cumple con cuatro años lectivos y el acelerado se realiza en dos años.

En la actualidad, existen 2,185 grupos del PREPARA, en modalidad de bachillerato regular; además, existen 186 grupos de bachillerato acelerado, sumando un total de 2,371 grupos, en 214 centros educativos.

CUADRO No. 6:**Centros, Secciones y Estudiantes**

Cantidad de Centros	Cantidad de Secciones		Cantidad de Estudiantes	
	Bachillerato Regular	Bachillerato Acelerado	Bachillerato Regular	Bachillerato Acelerado
214	2,185	186	55,666	4,826

Fuente: Estadísticas, Dirección General de Adultos

CUADRO No. 7:**Personal Administrativo y Docente del PREPARA**

Coordinadores/as	Maestros/as	Secretarios/as
198	2,356	167

Fuente: Estadísticas, Dirección General de Adultos

El cuadro anterior indica la disponibilidad de personal para atender a una población de 60,492 estudiantes, (año 2007-2008).

- b) **Muestre la participación en programas específicos (por Ej., alfabetización, aritmética básica); salud (incluyendo la prevención del VIH); formación para la adquisición de competencias para generar ingresos; satisfacción de necesidades especiales de aprendizaje (por Ej., presos, migrantes, discapacitados); adquisición de competencias técnicas (incluyendo las Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC). Sírvase brindar información sobre el número total de participantes, desagregados según la edad y el género (si están disponibles).**

En el currículum vigente de Educación Básica de Adultos se destaca que los educandos desarrollan competencias cognitivas, afectivas y actitudinales; además, desarrollan la habilitación para el trabajo, con la finalidad de que las personas egresadas de los programas correspondientes puedan integrarse activamente en el mercado laboral y generar iniciativas para un desarrollo personal y social autosostenible.

24

En este orden, la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje es posible a partir del diseño e implementación de proyectos y programas diversos por parte del Estado y de la Sociedad Civil, como se ha indicado antes.

(Ver 2.2.1.)

La propuesta curricular vigente reglamentada en la Ordenanza 1'95 establece que los programas de Educación de Adultos, Alfabetización y Educación Básica deben ofrecer al estudiante **“una oferta curricular basada en el conocimiento de las ciencias básicas: Lengua Española, Cálculo Básico, Ciencias Sociales, Ciencias de la Naturaleza; Orientaciones sobre Educación en Salud y Medio Ambiente y Educación para la Vida y el Trabajo”** ¹⁰.

Esta formación está permeada por los ejes transversales definidos para toda la Educación Dominicana.

La Dirección General de Adultos ha incorporado la Educación Tecnológica a nivel de proyectos pilotos para dar cobertura a jóvenes y adultos para el manejo de la nueva tecnología de la información, ejemplo: Proyecto de Aulas Virtuales (AVE), Aula Mentor de Educación de Adultos, los rincones tecnológicos del Nivel Inicial, los centros de informática de los centros de Educación Básica y Media. Estos Proyectos están llamados

¹⁰. Secretaría de Estado de Educación, *Propuesta Curricular de Educación Básica de Adultos*.

a responder a una de la política de la actual gestión **“de integrar los procesos educativos a la Tecnología de la Información y la Comunicación con el propósito de innovar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, contribuyendo así a modernizar y eficientizar la práctica docente mediado por la tecnología para que una educación de calidad contribuya con el proceso social”**.¹¹

En lo relativo a la salud, la Secretaría de Estado de Educación desarrolla el Programa de Salud Preventiva a través del Departamento de Orientación y Psicología. Como ejemplo de buena práctica en ese ámbito se cita el Programa de Educación Afectivo-Sexual (PEAS) el cual tiene como propósito **“la orientación para una educación sexual basada en valores, con énfasis en la prevención de embarazo en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual y Sida, así como la prevención de drogas”**.¹²

Fuera del ámbito educativo existen otros proyectos de Alfabetización digital, a través de los Centros Tecnológicos Comunitarios que promueve el Despacho de la Primera Dama en diversas comunidades del país.

Para dar respuestas a las necesidades educativas de la población carcelaria, se ejecutan proyectos de alfabetización mediante de la colaboración interinstitucional entre la SEE y la Procuraduría General de la República.

En colaboración con el Gobierno cubano, se ha desarrollado en comunidades urbanas el Proyecto de Alfabetización “Yo, Sí Puedo”, el cual usa la T.V. como estrategia tecnológica de Alfabetización de Adultos, a través de la Video-Clase.

2.2.1 ¿Qué estudios o encuestas se han emprendido sobre quienes no participan y los grupos de difícil acceso? Sírvase dar los principales resultados en términos de quienes están excluidos y qué tipo de apoyo se les puede dar.

Los estudios realizados acerca de la población adulta excluida de la educación formal se fundamentan en el censo de población y vivienda 2002 (ver cuadro No. 8).

Cuadro No. 8

Población de 14 Años o más	Cantidad	Porcentaje
Total	5,833,599	
Sin completar Educación Básica	889,987	15.3%
Población de 15 a 44 años		
Total	3,669,225	
Sin completar Educación Básica	411,836	11.2%

Fuente: *Censo Nacional de Población y Vivienda, ONE, 2002*

¹¹ y ¹² Secretaría de Estado de Educación, Memorias 2004-2008.

Otros estudios más recientes lo constituyen la encuesta ENDESA 2007, la cual indica que la población adulta analfabeta es de un 10.8% de la población total del país.¹³

Para responder a esta situación, se ha planteado fortalecer la Educación de Adultos y su infraestructura, así como lograr una mayor asignación presupuestaria o financiamiento. Ello contribuirá a dar respuesta a la demanda de formación de recursos humanos.

Otra estrategia importante para lograr mayor cobertura en la población adulta ha sido flexibilizar la oferta educativa de una modalidad presencial a una modalidad semipresencial, así como apoyar con formación técnico-laboral a la población joven y adulta que participa de los programas de Educación de Adultos, a través de acuerdos intersectoriales como: la Secretaría de Estado de Trabajo (SET), Instituto de Formación Técnico-Profesional, (INFOTEP), con el apoyo financiero del Banco Mundial.

Un apoyo importante para esta población, consiste en la entrega de libros de textos y uniformes escolares.

2.2.2 ¿Qué estudios o encuesta se han emprendido sobre las motivaciones de los educandos?

26

Con relación al estudio sobre la motivación de los educandos, el Departamento de Orientación y Psicología de la Secretaría de Estado de Educación desarrolla un Programa de seguimiento a la población estudiantil denominado “Prevención de Riesgo”. Este Programa es ejecutado en coordinación interinstitucional con la oficina de la Fondo de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Consejo Presidencial del SIDA (COPRESIDA), Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Secretaría de Estado de Salud Pública, entre otros. Como estrategia de intervención aborda diversos ámbitos del quehacer del estudiante entre los que se cita el **“Escolar Académico”**.

Los aspectos que se analizan y se les da seguimiento desde el ámbito académico hacen referencia al bajo rendimiento, dificultades de aprendizaje, deserción y repitencia, situaciones afrontadas mediante la creación de espacios de apoyo educativo y aumento de la motivación escolar.

Como propósito, este Programa está llamado a **“ofrecer apoyo al éxito académico, reconociendo y mejorando el rendimiento de los estudios, la motivación por el aprendizaje, el uso de adecuadas estrategias de aprendizaje, la construcción de valores del logro centrado en el esfuerzo, así como desarrollo de conductas responsables”**¹⁴.

13. Banco Central de la República Dominicana, 2007.
Encuesta Fuerza Laboral, ENDESA, 2007, Rep. Dom.

14. Secretaría de Estado de Educación, Memorias 2004 -2008

2.2.3 ¿Qué medidas se han adoptado para movilizar a los educandos y aumentar su participación?

En el país se ha desarrollado un movimiento amplio de participación y coordinación entre instancias gubernamentales y de la Sociedad Civil, a través de una estrategia de articulación denominada “Red Nacional de Alfabetización”, la cual ha permitido insertar a jóvenes y adultos en los programas de alfabetización a nivel nacional.

En Educación Básica de Adultos se ha flexibilizado la oferta educativa de presencial a semipresencial, reduciendo la asistencia a dos días de clases presenciales. Se apoya a los estudiantes con libros de textos, uniforme escolar y se promueve su participación en el Programa de Reconocimiento al Mérito Estudiantil (este programa tiene una matrícula de 100,277 personas).

Existe un Programa de Educación Media Semipresencial en la modalidad regular y acelerada que funciona en horario flexible, de lunes a domingo, y con metodología semipresencial con una población de 60,492 personas.

En el marco de la cooperación estos dos programas cuentan con apoyo financiero para avanzar hacia el fortalecimiento de la Educación de Adultos.

27

2.2.4 ¿Hay grupos específicos de destinatarios para la provisión de AEA? ¿Cuáles son?

La población destinataria de los proyectos y programas de Educación de Adultos son personas mayores de 14 años, procedentes de los sectores empobrecidos. Estos grupos en términos específicos son: trabajadores por cuenta propia, amas de casa y de otros sectores tipificados con diversidad de carencias económicas y sociales.

Esta característica justifica que priorizar la Educación de las personas mayores de 14 años constituye una política educativa orientada a la ampliación de oportunidades de Educación permanente para jóvenes y adultos, a fin de alcanzar la Educación Básica Universal.

2.2.5 ¿Se han establecido cotas (puntos de referencia o metas) en relación con la participación? ¿cuáles son? Si la respuesta es negativa, ¿cuáles serían cotas (puntos de referencia o metas) realistas de participación en su contexto?

Sí, en el marco de la política de fortalecimiento a la Educación de Adultos que se promueve con apoyo del Banco Mundial se plantea la meta de aumentar la matrícula estudiantil en un 5%, cada año, en Educación Básica y Media de Adultos.

En cumplimiento a las metas del milenio y a propósito del Plan Iberoamericano de Alfabetización (PIA), se ha planteado la meta de alfabetizar 53,356 personas cada año hasta el 2015, con lo cual se aspira a reducir el nivel de analfabetismo a menos de un 5% al concluir el programa.

2.3 Programas de monitoreo y evaluación de los resultados del aprendizaje.

2.3.1 ¿Se evalúan los resultados del aprendizaje en los programas de AEA (desde la perspectiva nacional, regional y de la comunidad local, así como del programa?) y los logros de los educandos (perspectiva del educando)? Si la respuesta es afirmativa, ¿qué métodos se utilizan?

Los Programas de Educación de Adultos son medidos y monitoreados con las mismas normas y procedimientos de los demás niveles del sistema. En la actualidad, este sistema de evaluación de la calidad, tiene entre sus propósitos: **“Evaluar sistemáticamente todos los parámetros determinantes de la calidad de la Educación”** (Art. 61, literal C, Ley General de Educación 66’97).¹⁵

En ese mismo orden, la Ordenanza 1’96 establece que **“La evaluación de los aprendizajes se determina en el desarrollo de las competencias en el educando que contribuyan a una mejor integración a su contexto social, sea este nacional, regional o comunitario y local”**. (Art. 80).¹⁶

En relación a la medición de los aprendizajes, las pruebas constituyen el instrumento de medición elaboradas y aplicadas por el/la maestro/a para determinar en forma progresiva, el nivel de logros del proceso de aprendizaje.

15. Secretaría de Estado de Educación; Ley General de Educación 66’97

16. Secretaría de Estado de Educación; Ordenanza 1’96

Para eficientizar la práctica de monitoreo y seguimiento, la Secretaría de Estado de Educación implementa el Sistema Nacional de Supervisión, el cual pretende constituirse en un instrumento para asegurar los niveles de calidad de la Educación de determinados por los lineamientos de política educativa de la SEE.

En ese mismo orden, se crea el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la calidad Educativa que tiene entre otras funciones **“la de diseñar y ejecutar políticas de fomento y desarrollo de la evaluación e investigación educativa que contribuyan a cualificar los procesos y resultados educativos en los diferentes niveles y modalidades en que se organiza el sistema, así como valorar de manera sistemática la calidad de la Educación dominicana en términos de las políticas, gestión y aprendizaje.”**¹⁷

2.3.2 ¿Qué instrumentos y mecanismos se utilizan para monitorear y evaluar los programas a fin de asegurar su buena calidad?

El Plan de Monitoreo y Seguimiento a los procesos de enseñanza-aprendizaje de los Programas de Educación de Adultos se incluyen el acompañamiento de aula, estudios de casos, diseño y aplicación de instrumentos de evaluación.

Se realizan evaluaciones periódicas a la planificación anual, el avance del desarrollo de los contenidos con relación al calendario escolar.

Otro medio de monitorear los programas es realizado a través de la aplicación de las Pruebas Nacionales, **lo cual constituye un activo esencial en cualquier sistema educativo de calidad, como instrumento eficaz de evaluación del sistema.**

¿En qué medida se utilizan los resultados para: a) legislar, b) formular política y c) desarrollar programas?

En los estudios realizados y en las acciones de monitoreo y evaluación de los aprendizajes a los diferentes programas de Educación de Adultos se han podido identificar necesidades así como limitaciones en la gestión de los centros de la EDJA; esto ha requerido la aplicación de nuevas iniciativas como el Programa de la Educación Básica con carácter semipresencial.

¹⁷. Memoria Secretaría de Estado de Educación 2004-2008

Otra iniciativa importante a poner en ejecución en el Sistema Educativo y que incluye a los Programas de Educación de Adultos, es el Registro y control académico (RCA). **“Este sistema permite el control y monitoreo de los centros educativos, y el manejo de tandas, niveles, grados, ciclos, secciones, modalidades, alumnos, además la administración de los estudiantes pertenecientes al sistema educativo (inscripción, matriculación, asistencias, calificaciones, promociones y estados, bajas y transferencias...”**¹⁸

2.3.3 ¿Existen cotas (puntos de referencia o metas) en relación con los resultados de la AEA? En su contexto, ¿cuáles serían cotas (puntos de referencia o metas) realistas en relación con los resultados?

Sí. Existen puntos de referencia o metas realistas con relación a los aprendizajes de los educandos de la Educación de Adultos, los cuales consisten en aumentar en 13 puntos el Promedio General del rendimiento de los aprendizajes en Pruebas Nacionales.

Como indicadores de resultados se espera que los egresados de los Programas adquieran las competencias ocupacionales para el desempeño de puestos de trabajos específicos, como herramienta y opción de desarrollo integral.

Capacidad para desarrollar conciencia ciudadana para que participe con responsabilidad en los procesos democráticos, sociales, económicos y políticos de la sociedad, entre otros.

2.4 Estatus y formación de los educadores o facilitadores de adultos

2.4.1 ¿Qué calificaciones, en términos de educación o formación, se exigen para ser educador o facilitador de adultos? ¿Qué dispositivos de formación continua y en servicio existen?

Para ser educador o educadora de Educación de Adultos en los programas formales que ofrece la Dirección General de Educación de Adultos, se requiere el título docente de Licenciatura en Educación.

Además de ser profesional de la educación, **“se requiere reunir las cualidades morales, éticas, intelectuales y afectivas necesarias, así como las competencias requeridas para el ejercicio de la función específica a desempeñar”**.¹⁹

18. Secretaría de Estado de Educación; Modernización del Sistema Educativo

19. Secretaría de Estado de Educación; Ley General de Educación

Los programas de Educación continua de capacitación y perfeccionamiento docente son de naturaleza diversa; normalmente, se desarrollan acorde con las necesidades de cada programa, los cuales se ejecutan a través de los institutos de formación y capacitación, así como de las universidades. Este plan de capacitación incluye licenciaturas, cursos de especialización y maestrías.

La categoría de facilitador o facilitadora se asigna a las personas integradas en tareas de alfabetización, programas gubernamentales o no gubernamentales.

2.4.2 ¿Se considera la educación de adultos como una profesión específica y ofrecen esas calificaciones las instituciones de educación superior? Si la respuesta es afirmativa, sírvase dar detalles.

La profesionalización de la Educación de Adultos en la República Dominicana está en proceso. Los cursos de especialización y maestría constituyen el mejor referente de la demanda de formación requerida por los docentes de Educación de Adultos.

2.4.3 Sírvase indicar la proporción de educadores o facilitadores de adultos en relación con el total del personal docente existente en su país.

La proporción de Educadores/as o Facilitadores/as de Educación de Adultos constituye el 7.58% de la población total de Educadores del sistema educativo.

¿Cuáles son las condiciones de empleo y remuneración en AEA?

En cuanto a salario, los docentes de Educación Básica de Adultos desde 1998, fueron igualados a los de Educación Básica de niños y niñas. Las condiciones salariales son las mismas que reciben los educadores de la Educación Básica General. Los docentes del Programa de Educación Media Semipresencial (PREPARA) ingresan al sistema con un contrato especial para ejercer funciones docentes en programas de horarios flexibles.

Con relación a las condiciones de vida de los docentes de Educación de Adultos, éstos son beneficiarios como los demás integrantes del Sistema Educativo de servicios de Bienestar Magisterial, que incluye entre otras actividades: **“El régimen de seguridad social y calidad de vida, el seguro médico, el seguro de vida, la dotación de vivienda, el ahorro y préstamo, los servicios múltiples de consumo, la creación, el transporte, el régimen de vacaciones y el régimen de retiro, pensión y jubilación y cooperación”** (Ley 66'97, Art. 160).²⁰

20. Sistema de Información Personal, Secretaría de Estado de Educación (SEE)

3. Investigaciones, innovación y prácticas idóneas

1.1 Investigación en el campo del aprendizaje de adultos

En la práctica no tenemos investigaciones focalizadas hacia el aprendizaje de educación de adultos, pero la Secretaría de Educación dispone de un departamento que evalúa los aprendizajes al concluir los niveles Básico y Medio a través de las Pruebas Nacionales.

En la actualidad, la SEE pondrá en funcionamiento el Instituto Dominicano de Investigación y Evaluación de Calidad; desde ese instituto se prevé desarrollar investigaciones pertinentes sobre el proceso educativo en todos los niveles y modalidades del sistema.

1.1.1 ¿Qué estudios clave en educación de adultos se han emprendido en los últimos cinco años en su país?

En los últimos cinco años, se han recogido y estudiado algunos procesos, los más relevantes son:

1. Informe producido por la Secretaría de Estado de Educación 2003, SEE, a través de la DGEA, en el que se da cuenta de los avances a partir de la Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos, CONFINTEA V: Informe Nacional de las Tendencias e Innovaciones en EDJA, período 1998-2003.
2. Se realizó un informe para la OEI, en el marco del proceso de preparación para el desarrollo del Plan Iberoamericano de la Alfabetización (PIA).
3. El estado del Arte de la EDJA a nivel nacional, informe llevado a cabo por parte del CREFAL y del CEAAL.
4. Un estudio auspiciado por el Convenio Andrés Bello: Prospectiva al 2020 de la Educación de Adultos en la República Dominicana.
5. En la SEE se está concluyendo un proceso de recopilación de políticas educativas elaboradas en el ámbito de la EDJA.

6. La encuestadora Gallup y Educa, en el año 2005, realizaron una investigación sobre el uso del tiempo en la escuela.
7. Hay estudios importantes, no necesariamente sobre EDJA, pero sí implican la población participante y prioritaria. Están los informes del PNUD, la encuesta ENDESA, estudios sobre el financiamiento en educación, entre otros.

¿Cuáles son las principales cuestiones abordadas y qué sugieren estos estudios?

Todos los estudios dan cuenta de los avances logrados en EDJA en el país, de las innovaciones desarrolladas, así como de las limitaciones actuales y retos para el futuro.

Los temas abordados en la mayoría de estas investigaciones hacen referencia, además, al problema del analfabetismo en la República Dominicana y cómo superarlo, así como a:

- ◆ La pertinencia de la oferta educativa en Educación de Adultos.
- ◆ La calidad de los aprendizajes.
- ◆ La formación de los docentes.
- ◆ La propuesta curricular.
- ◆ La alfabetización como perspectiva para la formación para el trabajo.
- ◆ La legislación y marco jurídico.
- ◆ Acceso y cobertura.

1.1.1 ¿Cuáles son los principales hallazgos?

- ❖ Los principales hallazgos en los estudios de la problemática de Educación de Adultos constata el gran avance obtenido en EDJA a nivel de institucionalización alcanzado en los últimos años.

- ❖ La necesidad de adecuar la EDJA a las necesidades de la población, en horarios más flexibles.
- ❖ La realidad sobre el índice del analfabetismo existente en la República Dominicana como obstáculo para aumentar la competitividad de la fuerza laboral y contribuir a una mayor integración del individuo a la sociedad.
- ❖ La necesidad de introducir el uso de la tecnología educativa en los centros de Educación de Adultos, particularmente el uso de la informática en los diferentes programas que ofrece la Educación de Adultos a nivel comunitario.
- ❖ La importancia de sistematizar las experiencias para profundizarlas y proyectar el avance obtenido como país.
- ❖ Diseñar estrategias innovadoras orientadas a profundizar los procesos de cambios.
- ❖ Concretizar en normas y ordenanzas el reconocimiento y las habilidades de jóvenes y adultos, acreditando los aprendizajes logrados por experiencia.
- ❖ Que es necesario el diseño de un modelo de gestión de calidad adecuado al nivel de desarrollo de la EDJA. El mismo contempla formación de docentes, cumplimiento de horarios, producción de textos adecuados a las necesidades y expectativas de los sujetos de la EDJA, entre otros.

1.1.2 ¿En qué medida estos hallazgos forman las políticas y las prácticas? ¿Cómo influyen sobre la práctica? Sírvase dar ejemplos.

Los hallazgos encontrados como prioridad se han traducido en políticas a lograr: a corto, mediano y largo plazo; los cuales son los siguientes:

Largo plazo

Desarrollo del Subsistema de Educación de Adultos en el marco de un modelo de calidad, en colaboración con gubernamentales y no gubernamentales que promuevan la educación permanente y los entornos alfabetizados y de aprendizajes para todos y todas.

Diseño e implementación del Sistema de Acreditación del Aprendizaje por la Experiencia.

Apoyo con recursos tecnológicos para el proceso de la enseñanza-aprendizaje de la población joven y adulta.

Mediano plazo

Articulación de los Programas de Educación de Personas Jóvenes y Adultas con propuestas de formación profesional impulsados por otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Integración de la población joven y adulta a los programas de Educación de Adultos, a través de redes de aprendizaje, con alianzas estratégicas entre instituciones gubernamentales, gobiernos locales, empresas, iglesias, clubes e instituciones educativas privadas.

Fortalecimiento e integración interinstitucional con centros de capacitación laboral para ofrecer opciones de educación, capacitación y formación continua y permanente en el marco de una estrategia educativa de calidad.

Corto plazo

Aumento de manera progresiva de la cobertura de un 3% anual de la matrícula a Educación de Adultos con horarios y modalidades flexibles y abiertas, orientado al desarrollo y fortalecimiento de competencias cognitivas, técnicas y de interacción social.

1.2 Innovación y ejemplos de prácticas idóneas

1.2.1 La formulación de política, la financiación, los métodos de enseñanza y aprendizaje.

Las políticas educativas de jóvenes y adultos.

En el ámbito de los lineamientos normativos establecidos por la formulación de un nuevo Plan Decenal 2008-2018, se han diseñado nuevas políticas para el sistema educativo dominicano, en particular para la Educación de Jóvenes y Adultos. La política número dos del Plan Decenal está referida a la Educación de Adultos, la cual

expresa lo siguiente: **“Consolidar, expandir y diversificar el Nivel de Educación Media y la modalidad de Educación de Adultos de calidad con el objetivo de crear ciudadanía y como paso del mercado laboral y/o a la Educación Superior”**.²¹

Esta política educativa establecida en el Plan Decenal de referencia para la Educación de Adultos se sustenta en una visión adecuada al contexto y al momento histórico que vive la humanidad, el cual demanda desarrollar en el adulto capacidades individuales colectivas que le permitan actuar eficazmente en un mundo en proceso de cambio permanente.

a) Financiamiento

El financiamiento de la Educación de Adultos se contempla en el presupuesto que cada año somete la Dirección General de Adultos a la Oficina de Planificación en función de la formulación de programas y proyectos para ser ejecutados durante un año escolar de Educación. El monto asignado en el último año es de US\$7,519,656.70.

En otro orden, esta Dirección recibe financiamiento de organismos internacionales para prácticas innovadoras en Educación de Adultos, a través del cual se ha podido desarrollar y fortalecer este nivel. Como resultado de esta cooperación, la Dirección General de Educación de Adultos (DGEA) desarrolla exitosamente el Programa de Educación Media Semipresencial PREPARA; este programa cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID); en la actualidad, posee una matrícula de 60,492 estudiantes.

Otro ejemplo innovador lo constituye el Proyecto de Fortalecimiento a la Educación Básica de Adultos o de segunda oportunidad, el cual cuenta con financiamiento del Banco Mundial (BM).

Este proyecto se propone fundamentalmente el aumento de la cobertura y el fortalecimiento de la Educación de Adultos. El mismo persigue, además, “mejorar la posibilidad de empleo de la población joven en situación de riesgo, a través del desarrollo de su experiencia profesional y sus habilidades para la vida, así como la ampliación de los programas educativos que ofrecen una segunda oportunidad para terminar la educación formal”.²²

Igualmente, se dispone de apoyo interinstitucional e intersectorial para desarrollar programas de Alfabetización en interés de alcanzar la alfabetización nacional en la República Dominicana.

21. Secretaría de Estado de Educación; Plan Decenal de Educación 2008-2018

22. SEE, Proyecto de Desarrollo Juvenil

b) Métodos de Enseñanza y Aprendizaje

Con el propósito de superar los enfoques pedagogistas que han estado basados en la teoría del conductismo; la reformulación del Plan Decenal de Educación asume que la innovación curricular en la metodología de enseñanza-aprendizaje se fundamenta en la teoría del constructivismo del aprendizaje significativo que plantea **“que en el proceso enseñanza-aprendizaje el educador debe valorar y partir de los aprendizajes previos que trae el estudiante de su contexto sociocultural”**.²³ Además, sugiere que la tarea y función del educador debe consistir en redefinir y reorientar el conocimiento científico, de manera que el estudiante pueda incorporar un conocimiento nuevo.

Se han venido implementando varios métodos y estrategias, como son:

- a) El método psicosocial de alfabetización.
- b) El método dialógico y participativo.
- c) El método de investigación-acción, donde los estudiantes son protagonistas y actores del proceso educativo.
- d) El método de aprendizaje cooperativo.

En síntesis, en Educación de Adultos se prioriza un método ecléctico, es decir, se asumen elementos de los diferentes métodos, priorizando la construcción del conocimiento, a partir de actividades dialógicas, de la observación y del análisis de las problemáticas que son propias de la población adulta.

En los encuentros semipresenciales con los adultos se potencian las acciones para el fortalecimiento del autoaprendizaje, a través de actividades metacognitivas que desarrollan las competencias, fundamentalmente, la competencia de aprender a aprender.

1.2.1 La movilización de los educandos, la participación de los educandos en el diseño del programa, la emergencia de los educandos como socios.

Como estrategia de movilización de los educandos de Educación de Adultos, se han desarrollado acciones importantes como:

- ❖ Flexibilización de la oferta educativa reduciendo los días de clases a seis (6) horas presenciales.

23. Secretaría de Estado de Educación, Proyecto de Desarrollo Juvenil

- ❖ Facilidades para el ingreso, reduciendo la edad como requisito a la Educación Media; ésta establece 16 años para el bachillerato regular y 18 años para el bachillerato acelerado.
- ❖ Funcionamiento de los centros de Educación Media, todos los días, en horarios matutino, vespertino y nocturno, 7 horas a la semana.

En lo referente a la participación, los educandos de Educación de Adultos son consultados para la elaboración participativa del proyecto de centros, el cual constituye el plan educativo a desarrollar a lo largo de todo el año escolar.

1.2.2 ¿Por qué se consideran innovaciones los ejemplos listados en su país?

Se consideran innovadores porque propician resultados positivos para la población Joven Adulta, tales como:

- ❖ Equidad de género, lo cual permite mejorar la participación y permanencia de las mujeres y madres en los Programas de Educación de Adultos.
- ❖ La inserción laboral de personas jóvenes y adultas en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Reducción de la pobreza a través de los programas de Alfabetización.
- ❖ Permiten una mayor integración de la sociedad a las políticas educativas de Educación de Adultos.
- ❖ Permiten mejorar la participación de la población adulta en programas formativos desde una oferta flexible y pertinente.
- ❖ La integración de las TIC a la oferta educativa.
- ❖ Flexibilidad de horario de estudios.
- ❖ Condiciones laborales óptimas y docentes con las competencias y capacidades para la función educativa.
- ❖ Facilidad para multiplicidad de método.
- ❖ Se promueve además, inclusión y atención a la diversidad.

4. Alfabetización de adultos

1.1 ¿Cómo se define la alfabetización en su país? ¿Han habido cambios desde 1997 (CONFINTEA V)? Sírvase describirlos y explicarlos.

En el marco del Plan Iberoamericano de Alfabetización, la Secretaría de Estado de Educación define la Alfabetización: “**Como un fenómeno socioeducativo que implica la adquisición de destrezas lingüísticas y motrices, como son la escritura y la lectura, los conocimientos básicos lógico-matemáticos y el desarrollo de la capacidad de participación de los sujetos en los procesos de democratización...**”²⁴

1.2 ¿Cuáles son las nuevas políticas aprobadas e implementadas?

Desde el Plan Decenal de Educación 2008-2018 en lo relativo a Educación de Adultos, se plantea como política “**Consolidar, expandir y diversificar el nivel de Educación Media y una modalidad de Educación de Adultos de Calidad, con el objetivo de crear ciudadanía y como paso al mercado laboral y/o Educación Superior**”.

En el contexto de esta política, se han establecido otras iniciativas, tales como:

- ⊙ Reducir el analfabetismo en la población económicamente activa a menos del 5% al 2015, tomando en cuenta las recomendaciones del Plan Iberoamericano de Alfabetización (PIA).
- ⊙ Dar importancia a la formación de facilitadores/as, para que éstos/as promuevan aprendizajes significativos para los adultos, favoreciendo con ellos/as habilidades que les permitan actuar con autonomía y construir en conjunto entornos alfabetizados.
- ⊙ Fortalecer las alianzas estratégicas entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales en materia de alfabetización y Educación de Adultos.
- ⊙ Desarrollar la Educación Básica de Adultos como línea estratégica de Educación permanente, asociada a la Educación para el Trabajo, por medio de módulos de competencias básicas que faciliten el desarrollo personal-social del adulto y la educación para el empleo.

24. Secretaría de Estado de Educación: Informe País.

- ⊙ Ampliar el acceso y la cobertura de la población joven y adulta que participa en los programas de educación, acorde a las características de la población demandante.
- ⊙ Mejorar la calidad educativa y el fortalecimiento institucional del Programa.

1.3. Sírvase dar ejemplos de prácticas eficaces y programas innovadores de alfabetización.

La práctica más novedosa consiste en la construcción de alianzas entre la SEE y la sociedad civil, así como con un amplio número de organizaciones gubernamentales entre las cuales la SEE tiene un liderazgo. A continuación, enumeramos programas novedosos, auspiciados por la SEE, con apoyo de sectores de la sociedad civil y la cooperación internacional:

- ✓ **Proyecto Quiero Ser**, con apoyo del Ayuntamiento de Santo Domingo Este, y con un total de 4,200 personas alfabetizadas.
- ✓ **Proyecto Solidaridad**, con apoyo del Gabinete Social de la República, y del Principado de Asturias (España); se desarrolla un proyecto de alfabetización en las diferentes provincias de la Región Enriquillo (Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales), con un total de 4,000 personas en proceso de alfabetización, beneficiarias del Programa de Compensación Social del citado Gabinete Social.
- ✓ **Proyecto Solidaridad y Esperanza**, con el auspicio de la Oficina Senatorial de Bahoruco. Apoya la alfabetización de adultos, beneficiando a 3,000 personas en proceso de alfabetización en dicha provincia.
- ✓ **“De las Manos con sus Hijos/as” (DELAMH)**, con apoyo del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) y el Ministerio de Educación y Ciencia de España (MEC); funciona en cuatro escuelas de la comunidad de Los Alcarrizos, en el municipio de Santo Domingo Oeste, con un total de 1,600 personas beneficiadas.
- ✓ **Proyecto Alfabetizando para la Vida y el Trabajo**, con apoyo del Convenio Andrés Bello; funciona en 21 comunidades de la provincia Elías Piña, con un total de 500 personas beneficiadas. Este proyecto se orienta a mejorar las condiciones laborales de las personas jóvenes y adultas en situación de vulnerabilidad.

- ✓ Proyecto de Alfabetización “**Yo, sí puedo**”, con apoyo del Ministerio de Educación de la República de Cuba; funciona en diferentes comunidades del país, con un total de 2,000 personas, en proceso de alfabetización.
- ✓ **Proyecto de Alfabetización y Habilitación Laboral (ALFA)**, con apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), mediante el cual se desarrolla un proyecto de alfabetización en los Distritos Educativos de Neyba, Jimaní y Pedernales; con 3,000 personas integradas en la primera etapa, como parte de la meta de 9,000 personas alfabetizadas al 2012.

1.4 Sírvase ilustrar cómo las políticas y los programas se concentran en la problemática de género. Describa la importancia dada a las mujeres y a otros grupos destinatarios.

Los Programas de Educación de Adultos están diseñados para la población joven y adulta en sentido general. Sin embargo, estamos priorizando al sexo femenino con proyectos focalizados como es el caso del Proyecto De las Manos con sus Hijos/as (DELAMNH), el cual tiene como propósito la equidad de género entre hombres y mujeres.

1.5 ¿En qué medida las políticas y los programas tienen por finalidad construir ambientes letrados?

En la medida en que se propicia el diseño de estrategias de aprendizajes significativos que favorecen una Educación de calidad a la población demandante del servicio educativo de Educación de Adultos.

5. Expectativas sobre la CONFINTEA VI y perspectivas para el AEA

1.1 ¿Qué resultados espera de la CONFINTEA VI?

- *Profundizar las políticas emanadas de CONFINTEA V.*
- *La formulación de políticas y compromisos que comprometan más a los gobiernos.*
- *Definición de estándares de la calidad para la evaluación de las políticas y los acuerdos que se definan.*
- *Definición de estrategias entre todos los componentes de los sistemas educativos para lograr aprendizajes de calidad para todos y todas.*
- *Ampliar la participación de todos los actores comprometidos con la EDJA.*

1.2 Sírvase enumerar las principales cuestiones que la Educación de Adultos debe afrontar y describa las perspectivas para el desarrollo de políticas en el aprendizaje y la Educación de Adultos.

Cuestiones que se deben afrontar:

- ❖ *La calidad de los aprendizajes de las personas adultas, como paso a la inserción al mercado laboral y a la continuidad de estudios superiores.*
- ❖ *La reducción significativa del analfabetismo en la Región para lograr la cobertura de la Educación Básica de la población joven y adulta.*
- ❖ *La inclusión de la EDJA en la definición de políticas de Estado.*

Perspectiva:

- ❖ *Articulación de los Programas de Educación de Personas Jóvenes y Adultas con propuesta de formación técnico-profesional, impulsada por otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales.*
- ❖ *Apoyo con recursos tecnológicos para el proceso de enseñanza-aprendizaje de la población joven y adulta.*

Bibliografía

1. Amorín, Horacio, (2007). *“El problema muchas veces no está en la ausencia de recursos pero sí en su Gestión. Panel Financiamiento de la Educación. FLACSO. Santo Domingo, República Dominicana.*
2. Cabrera, O. (2004). *Limitado empoderamiento del currículo de la educación de Adultos por parte de los docentes (Disertación Tesis Doctoral-Nova Southearthen University) INTEC. Pp. 22-23. Santo Domingo. República Dominicana.*
3. Camilo, Míriam (2008). *Estado del Arte de la Educación de Jóvenes y Adultos en la República Dominicana. CREFAL/CEAAL.*
4. Lizardo, Jeffrey (2007). *Tendencias y Desafíos, Financiamiento de la Educación en la República Dominicana. Panel Financiamiento de la Educación. FLACSO. Santo Domingo, República Dominicana.*
5. *República Dominicana: Informe sobre las Políticas Nacionales de Educación, OECD (2008).*
6. *Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos (1995). Consolidación del Plan Decenal de Educación, Transformación Curricular, Orientaciones para la Propuesta Curricular, Estudio, Adecuación y Enriquecimiento de la Educación de Adultos. Santo Domingo, República Dominicana.*
7. *Secretaría de Estado de Educación, SEE.(1996). Ordenanza 1’96. Santo Domingo, República Dominicana.*
8. *Secretaría de Estado de Educación SEE (-1996). Informe PRALEB. Septiembre del 1996. Santo Domingo, República Dominicana.*
9. *Secretaría de Estado de Educación y Cultura. (1997). Ley General de Educación No. 66’97. Editora Taller. Santo Domingo, República Dominicana.*
10. *Secretaría de Estado de Educación SEE (1997). Ordenanza 1’96 que establece el Sistema de Evaluación del Currículum de la Educación Inicial, Básica, Media, Especial y de Adultos.*

11. *Secretaría de Estado de Educación, SEE (1997). Programa de Alfabetización Educación Básica de Adultos en la República Dominicana, PRALEB (1997). Informe de resultados. Editora Alfa y Omega, Santo Domingo República Dominicana.*
12. *Secretaría de Estado de Educación, (octubre 1997). Informe PRALEB 1997. Santo Domingo, República Dominicana.*
13. *Secretaría de Estado de Educación, SEE (1996). Apoyo al proceso de transformación curricular de adultos, Informe técnico general. Septiembre-diciembre, 1994. Santo Domingo, República Dominicana.*
14. *Secretaría de Estado de Educación SEE (1998). Secretaría de Estado de Educación. Jornada Nacional de Alfabetización. Memoria Seminario Taller octubre, 1997 Santo Domingo, República Dominicana.*
15. *Secretaría de Estado de Educación y Cultura (2000). Educación de personas jóvenes adultas. Un mundo sin exclusiones. Gestión 1996-2000. República Dominicana. CBN, comunicación e imagen. Santo Domingo, República Dominicana.*
16. *Secretaría de Estado de Educación. Oficina de Cooperación Internacional (2005). Los Objetivos del Milenio. Segundo Objetivo: Santo Domingo, República Dominicana.*
17. *Secretaría de Estado de Educación (2005). Plan de los 100 primeros días. Gestión 2004-2008. Santo Domingo, República Dominicana: Autor: Secretaría de Estado de Educación. (2006). Modelo de Gestión de Calidad para los Centros. Primera Edición. Santo Domingo, República Dominicana.*
18. *Secretaría de Estado de Educación (2003). Informe Nacional de las Tendencias e Innovaciones en EDJA Período 1998-2003. Santo Domingo, República Dominicana.*
19. *Secretaría de Estado de Educación. Modelo de Gestión de la Calidad para los Centros Educativos (2006).*
20. *Secretaría de Estado de Educación, Ley General de Educación 66 '97.*

